



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA – IBAGUE TOLIMA

Correo Institucional j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 2 No. 08 – 90 - Palacio de Justicia

ESTADO No. 103

Fecha De Publicación: 03 DE JULIO DE 2025 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga clic sobre el archivo adjunto rotulado con la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo al correo electrónico de este despacho, especificando sus datos personales, datos del proceso y sustentando su calidad de sujeto procesal.
4. Para mayor información respecto a los estados electrónicos atendiendo la nueva versión de la página web de la rama judicial, se recomienda a los usuarios atender la guía digital dispuesta para tal fin denominada "ABC Nuevo portal web de la Rama Judicial", la cual encontrarán en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).
5. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM días hábiles. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.

#	NÚMERO DE RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE REGISTRO	FECHA PUBLICACION	OBJETO	OBSERVACIONES
001	73001-31-10-003-2023-00408-00	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	FLORESMIRO PUEENTES FIERRO	FREDY MAURICIO PUEENTES PUEENTES	02/07/2025	03/07/2025	TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA, DECRETO DE PRUEBAS	
002	73001-31-10-003-2023-00448-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LEYDIS YOJANA MACEA PEREZ	RAFAEL ALBERTO VELASQUEZ PINEDA	02/07/2025	03/07/2025	IMPROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, MODIFICA LA LIQUIDACION, APROBAR LA LIQUIDACION DE CREDITO ELABORADA POR LA SECRETARIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
003	73001-31-10-003-2025-00181-00	REVISIÓN ALIMENTOS	VICKY PAOLA RUIZ AVILA	LEONARDO PEREZ MONSALVE	02/07/2025	03/07/2025	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, NIEGA DECRETO DE MEDIDA CAUTELAR, ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEFENSORA DE FAMILIA ICBF ADSCRITA A ESTE DEPSACHO Y OTRAS DISPOSICIONES	DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)



**MARCO ANTONIO CHACON MESA
SECRETARIO**

Firma escaneada conforme al artículo 11 de Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho